

Sin competencias en materia educativa

Paco Amaya

Nuestro primer punto de reflexión debe referirse a que esta Comunidad Autónoma es la única en todo el Estado Español que teniendo una lengua propia distinta de la castellana, que es oficial según su Estatuto de Autonomía, no tiene competencias en materia educativa. Esta anomalía hace que la Ley de Normalización Lingüística en materia educativa sea un OVNI que circula de la Dirección Provincial del MEC a la «Conselleria d'Educació i Cultura» del Gobierno Autónomo, sin encontrar pista de aterrizaje en ningún lugar.

Según el decreto-ley que regula la enseñanza del catalán, publicado en el B.O.E. el 10-9-87, los centros que deseen utilizar el catalán como lengua vehicular de la enseñanza deben esperar a que el M.E.C. desde Madrid les conceda autorización.

Estas rocambolescas situaciones son posibles por no transferir el MEC sus competencias en materia educativa a la Comunidad Autónoma a pesar de las reivindicaciones en este sentido, de los distintos sectores de la enseñanza en las Islas Baleares.

La voluntad de profesores y padres de alumnos

Tampoco se facilita por las autoridades el reciclaje de Lengua Catalana al profesorado durante la jornada laboral, tal como ocurre en otras comunidades autónomas.

A pesar de las dificultades, el número de centros que imparte total o parcialmente enseñanza EN CATALAN es de 68 de un total de 400, debido a la firme voluntad normalizadora de un amplio colectivo de profesores y padres de alumnos.

La falta de sensibilidad de la Administración ante nuestra realidad insular crea numerosos problemas a la hora de dotar de las instalaciones y el profesorado necesario a todas las islas.

Estos problemas se concretan en la movilidad del profesorado en Eivissa y Formentera, que dificulta enormemente la consecución de plantillas estables en los centros de estas islas.

A pesar de las triunfalistas declaraciones del MEC sobre la «normalidad» en el inicio de este curso, podemos constatar que: 1.-El curso se ha iniciado con dificultades de escolarización en Eivissa. 2.-En la ciudad de Palma aún existen varios centros de EGB y Preescolar con doble turno. 3.-Cada año se pone en evidencia la falta de plazas públicas en EE.MM. 4.-Zonas de Palma, como el Polígono de Levante, son deficitarias en plazas escolares estando sus centros abarrotados (incluso se utilizan como aulas las salas de pretecnología, biblioteca, etc.).

Sobre la Reforma en EGB y EE.MM. no podemos decir que no se ha tenido en cuenta por el MEC en su desarrollo nuestra realidad cultural y lingüística, a pesar de las buenas intenciones del profesorado que la realiza.

Centros escolares con privilegios

Para que no falte en esta C.A. una guinda pintoresca, disponemos en Palma del complejo escolar de SON RULLAN, que consta de un centro de Preescolar, uno de EGB y un instituto. Las particularidades de este complejo educativo estriban en la intervención del Ministerio de Defensa, que a cambio de ceder el solar al MEC exige que los hijos de los militares tengan preferencia para matricularse en el centro sea cual sea su lugar de residencia. Esto se produce en una zona deficitaria de plazas públicas de BUP.

Las demandas de los sectores progresistas de la enseñanza para que estos centros sean iguales a todos los efectos que los restantes centros públicos de enseñanza, no han sido atendidas.

Esta situación decepcionante sólo puede corregirse en un futuro inmediato si los sectores más dinámicos de esta sociedad presionan a los poderes públicos para que las Illes Balears avancen hacia su autogobierno, del cual tiene que ser un instrumento básico la escuela pública.